

### **3.6.1 SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES**

Para facilitar el análisis de los presupuestos de explotación y capital se pueden agrupar las sociedades y entidades de acuerdo con su naturaleza económica, en los siguientes subsectores:

- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito.
- Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros.

#### **A) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de carácter no financiero.**

En este grupo se incluyen sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales, con muy diverso objeto social. Las más importantes, atendiendo a la cifra de negocios y a las inversiones que efectúan, son las siguientes: Grupo SEPI, Grupo ENAIRE, ADIF, ADIF-Alta Velocidad, Grupo RENFE-Operadora, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA), Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y Puertos del Estado, que representan más del 90 por ciento de la cifra de negocios y más del 89 por ciento de la inversión.

A continuación se recoge información que puede resultar de utilidad para analizar el comportamiento económico-financiero y presupuestario del sector público empresarial en variables tales como las inversiones reales, las aportaciones presupuestarias con cargo a los PGE para 2022 realizadas a estas entidades y el endeudamiento previsto a 31 de diciembre de 2022.

La inversión real prevista por el conjunto de sociedades y entidades no financieras en 2022 asciende a 9.659 millones de euros, concentrándose la mayor parte de las inversiones en las empresas del área de infraestructuras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En concreto, las inversiones previstas por ADIF y ADIF-Alta Velocidad, representan el 29 y 27 por ciento del total, respectivamente.

A continuación se recogen las principales entidades que prevén efectuar inversiones reales en 2022:

### INVERSIÓN REAL SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS 2022

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	2.833
ADIF-Alta Velocidad	2.591
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	925
GRUPO RENFE-OPERADORA	914
GRUPO ENAIRE	819
GRUPO SEPI	400
S.M.E. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)	157
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	152
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS (SIEPSE)	146
CONSORCIO ZONA FRANCA BARCELONA	140
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITSA)	101
RESTO ENTIDADES	481
<b>TOTAL</b>	<b>9.659</b>

(3-6-1-1)

Las aportaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2022, cualquiera que sea su reflejo contable en las entidades, presenta la siguiente composición:

### APORTACIONES PRESUPUESTARIAS A SOCIEDADES Y EMPRESAS NO FINANCIERAS

(millones de euros)

ENTIDAD	
INSTITUTO PARA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	2.692
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	1.951
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL (CDTI)	1.565
RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.	1.246
ADIF-Alta Velocidad	982
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	445
GRUPO SEPI (Aportaciones reembolsables proyectos tecnológicos industriales)	407
S.M.E. DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA)	305
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (RED.ES)	281
AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES)	215
INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA, S.A. (INCIBE)	186
SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SASEMAR)	170
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A. (CERSA)	149
SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTR. DE TRANSP TERRESTRE (SEITTSA)	147
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, S.A. (ENISA)	144
SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (EPE SUELO)	120
RESTO DE ENTIDADES	617
<b>TOTAL</b>	<b>11.622</b>

(3-6-1-2)

En el cuadro siguiente se recoge el endeudamiento global previsto a final del ejercicio 2022, considerado como suma de las partidas de deuda a corto y largo plazo, excluidas las deudas derivadas de la contabilización de las subvenciones pendientes de imputación:

**ENDEUDAMIENTO PREVISTO A FINAL DE 2022  
SOCIEDADES Y ENTIDADES NO FINANCIERAS**

(millones de euros)

ENTIDAD	
ADIF-Alta Velocidad	19.056
GRUPO SEPI	9.560
GRUPO ENAIRE	9.082
GRUPO RENFE-OPERADORA	7.549
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	6.867
GRUPO PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS	1.733
SOCIEDAD ESTATAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO, S.A. (SELAE)	1.476
INSTITUTO PARA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	917
EMPRESA NACIONAL DE INNOVACION, SME, S.A. (ENISA)	788
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	680
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	588
RESTO ENTIDADES	2.810
<b>TOTAL</b>	<b>61.106</b>

(3-6-1-3)

Por último, para el conjunto de entidades y sociedades mercantiles se prevé un resultado agregado positivo para 2022 de 1.496 millones de euros. Destacan principalmente los beneficios previstos para Loterías y Apuestas del Estado (1.800 millones de euros), grupo ENAIRE (259 millones de euros) y grupo PUERTOS (164 millones de euros). Por su parte, cabe reseñar el resultado negativo ADIF-Alta Velocidad (-223 millones de euros), ADIF (-107 millones de euros) y SEITTSA (-42 millones de euros).

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS  
EMPRESARIALES DE CARÁCTER NO FINANCIERO PARA 2022  
PRINCIPALES ENTIDADES Y SOCIEDADES**

(millones de euros)

ENTIDADES	Importe neto de la cifra de negocios, ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Aprov. y otros gastos de explotación	Gastos de personal	Amortización del inmovilizado	Otras partidas	Resultado del ejercicio (después de impuestos)
SELAE	8.852	-6.411	-33	-9	-599	1.800
GRUPO SEPI	5.477	-3.061	-2.653	-163	371	-29
GRUPO ENAIRE	3.671	-1.231	-1.062	-887	-232	259
GRUPO RENFE-OPERADORA	2.686	-2.869	-1.067	-396	1.654	8
ADIF	1.346	-912	-683	-390	532	-107
ADIF-ALTA VELOCIDAD	1.208	-976	-16	-420	-19	-223
GRUPO PUERTOS	1.177	-375	-313	-466	141	164
ENRESA	469	-542	-34	-19	126	0
INECO	325	-103	-210	-2	-3	7
FNMT	270	-154	-72	-16	-7	21
SEITTSA	225	-132	-21	-1	-113	-42
RESTO ENTIDADES	1.458	-2.327	-1.029	-376	1.913	-362
<b>TOTAL</b>	<b>27.164</b>	<b>-19.093</b>	<b>-7.193</b>	<b>-3.145</b>	<b>3.764</b>	<b>1.496</b>

(3-6-1-4)

**B) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de crédito**

En este grupo se clasifican aquellas sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera y otras actividades de naturaleza financiera distinta de la compensación de riesgos. La única entidad de esta naturaleza contemplada en los PGE para 2022 es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El ICO es una entidad de crédito que tiene naturaleza jurídica de Entidad Pública Empresarial y la condición de Agencia Financiera del Estado.

Los PGE para 2022 incluyen unas consignaciones al ICO por un importe de 7,4 millones de euros.

Por otra parte, el Anexo III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022 autoriza al ICO un endeudamiento máximo de 5.900 millones de euros, no afectando este límite a las operaciones de tesorería que se concierten y amorticen dentro del año, ni a la refinanciación de la deuda contraída a corto y largo plazo.

Finalmente se recogen los presupuestos de explotación resumidos de esta entidad:

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES Y ENTIDADES  
PÚBLICAS EMPRESARIALES DE CRÉDITO PARA 2022  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(milones de euros)

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	
A) Margen de intereses	134
B) Margen bruto	173
C) Ganancias o pérdidas antes de impuestos (actividades continuadas)	58
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias (actividades continuadas)	-17
D) Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades continuadas)	40
Ganancias o pérdidas después de impuestos (actividades interrumpidas)	
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>40</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	
Atribuible a los propietarios de la entidad / de la dominante	40

(3-6-1-5)

### **C) Sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de seguros**

Se integran en este subsector sociedades y entidades cuya actividad principal es la intermediación financiera resultante de la compensación de riesgos. Los PGE para 2022 incluyen al Consorcio de Compensación de Seguros y al grupo CESCE.

La evolución desde el año 2018 al 2022 de las magnitudes más significativas de la actividad de la entidad pública empresarial Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) es la siguiente:

## EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL CCS

(millones de euros)

Años	Ppto. 2022	Avance 2021	Real 2020	Real 2019	Real 2018
Reserva de Estabilización	10.096	9.835	9.529	9.163	9.099
Provisión primas no consumidas	463	456	444	431	440
Provisión para prestaciones	567	600	497	805	418
Fondo de liquidación y otras reservas	2.364	2.313	2.261	2.191	2.111
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	638	645	527	922	498
Resultado antes de impuestos	399	465	552	164	650
Resultado del Ejercicio	312	362	432	144	509
Efectivo o equivalente	476	447	155	135	124

(3-6-1-6)

El resultado positivo del ejercicio antes de impuestos derivado de todas las coberturas de riesgos que asume el CCS, distintas de las otorgadas en el ámbito del Seguro Agrario Combinado, se destinan a dotar la reserva de estabilización, una vez cumplidas la previsiones establecidas en el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, de regulación de las provisiones técnicas a dotar por el CCS, relativas a márgenes de solvencia y resto de provisiones técnicas. A 31 de diciembre de 2022 el CCS prevé que la reserva de estabilización se sitúe en 10.096 millones de euros.

En el grupo CESCE, la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación (CESCE) es la sociedad dominante y participa directamente: en Informa D&B, dedicada al suministro de información comercial y de otros productos de valor añadido, que a su vez es cabecera de un subgrupo de Sociedades de servicios; en CIAC, holding que integra a un subgrupo de Compañías Aseguradoras de Crédito y Caución Latinoamericanas; y en otras Compañía de servicios.

La Ley 10/1970, de 4 de julio, por la que se modifica el régimen del Seguro de Crédito a la Exportación, atribuyó a CESCE de forma exclusiva la gestión del seguro por cuenta del Estado.

Sin embargo, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, prevé la pérdida de la participación mayoritaria del Estado en el capital de CESCE e hizo

necesaria la publicación de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. En desarrollo de esta norma se ha promulgado el Real Decreto 1006/2014, de 5 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Actualmente, el Estado continúa teniendo participación mayoritaria en CESCE, estando atribuida a esta sociedad la condición de Agente Gestor de la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos asociados a la internacionalización durante un plazo de ocho años, según lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 8/2014, de 22 de abril. Una vez transcurrido dicho plazo, la selección del Agente Gestor deberá realizarse garantizando la idoneidad de los candidatos, entre los que se seleccionará al que asegure la gestión eficaz de la cuenta del Estado, con las restricciones que exige el control público del sistema de apoyo oficial a la internacionalización.

Con fecha 6 de marzo de 2015 se firmó el Convenio de Gestión de la cobertura de los riesgos de la internacionalización entre el Estado y CESCE por el Ministro de Economía y Competitividad y el Presidente de CESCE. Este documento recoge la relación contractual entre CESCE, como Agente Gestor, y el Estado y establece las obligaciones, responsabilidades, términos y condiciones de la prestación del servicio.

CESCE, como Agente Gestor de la cuenta del Estado debe tener como criterio de actuación fundamental la prestación de un servicio adecuado a los exportadores españoles de forma que éstos al competir en los mercados internacionales estén en las mismas condiciones que sus competidores de otros países con esquemas similares de cobertura de riesgos. Por ello, el Agente Gestor deberá actuar siguiendo las directrices de la Comisión de Riesgos por Cuenta del Estado y responder ante la misma, quien asumirá las funciones principales para garantizar el control público de la actividad de la cuenta del Estado. El Agente Gestor asumirá la gestión en exclusiva de este servicio por cuanto afecta de manera decisiva a los intereses de la política comercial española, constituyéndose en un instrumento indispensable para el posicionamiento económico internacional de España.

Por otra parte, resulta esencial delimitar el marco económico-financiero en el que el Agente Gestor realizará las tareas encomendadas, estableciéndose de forma clara en la Ley que el Estado asume la responsabilidad última como garante o asegurador de las coberturas concertadas por su cuenta. Para ello, los Presupuestos Generales del Estado fijan anualmente el límite de dichas coberturas. Adicionalmente, y dando cumplimiento a lo recogido en la Ley se ha procedido a la creación de un Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización de titularidad estatal, que es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros, con el fin de facilitar la gestión de los recursos a disposición del Agente Gestor y de mejorar la capacidad de actuación del mismo sin que ello implique coste adicional alguno para el Estado ni limitación alguna de sus derechos.

A continuación se refleja la evolución desde el año 2018 al 2022 de las magnitudes más significativas de la actividad del grupo CESCE:

#### EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO CESCE

(millones de euros)

Años	Ppto. 2022	Avance 2021	Real 2020	Real 2019	Real 2018
Reserva de Estabilización	104	92	81	71	79
Provisiones Técnicas	273	236	186	186	184
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	106	73	57	81	68
Resultado antes de impuestos	10	46	46	33	44
Resultado del ejercicio	6	39	35	24	35
Efectivo o equivalente	184	142	129	141	123

(3-6-1-7)